

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2023, 16:02:59
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:

Cédula de ciudadanía

Número Identificación:

17345736

¿Cual es el primer nombre de la persona a la cual esta expidiendo el certificado?

8

Consultar

Datos del ciudadano

Señor(a) RAMIROVILLALOBOSCOLMENARES identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 17345736.

INHABILIDADES FISCALES

SIRI: 300014390

Sanción

Inhabilidad

Fecha inicio Fecha fin

INHABILIDAD PARA CONTRATAR CON EL ESTADO LEY 1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO 01/12/2020 30/11/2025

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	21/06/2023, 16:02:59
FACTOR DE BUSQUEDA:	INHABILIDADES PROCURADURÍA	IP:	161.35.53.135

INHABILIDAD PARA DESEMPEÑAR CARGOS PÚBLICO LEY
1952 DE 2019 ART. 42 PAR. 1RO

01/12/2020 30/11/2025

Instancias

Nombre	Autoridad	Fecha providencia	fecha efecto Juridicos
UNICA	CONTRALOR AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL - META	28/10/2020	01/12/2020
REPOSICIÓN	CONTRALOR AUXILIAR DE RESPONSABILIDAD FISCAL - META	19/11/2020	01/12/2020
CONSULTA	CONTRALOR DEPARTAMENTAL DE META - VILLAVICENCIO (META)	27/11/2020	01/12/2020

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

Fecha de consulta: miércoles, junio 21, 2023 - Hora de consulta: 16:02:56

El certificado de antecedentes ordinario, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inactiva automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

El certificado de antecedente especial, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

Copyright © 2013. Procuraduría General de la Nación / Todos los derechos reservados
Desarrollado por: [CDI Software](#) Colombia
V.1.0.1

Por Robert Jimenez, para CDI Software, 2013

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de carácter informativo y están sujetos a verificación por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetarán el derecho al buen nombre o habeas data. El Artículo 15 de la Constitución garantiza también el derecho al buen nombre.